



## **ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2023-AC-MDT**

Tarucachi, 24 de noviembre del 2023.

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de noviembre del 2023, presidido por el Sr. alcalde Julián Calizaya Mendoza y de los regidores Sra. María Ale Bernabé, Teodoro Avelino Ticona Herrera, Jhudit Danni Cohaila Llaca, Abdel Ángel Lanchipa Ale, Ireny Paola Gómez Mamani, el Oficio Múltiple N°120-2023-DTM-PSB-TARATA y el Informe N° 107-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre apoyo con chocolatada y armado de nacimientos en el I Concurso de Nacimientos denominado "Nacimiento del Niño Jesús", organizado por la Parroquia "San Benedicto", y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley 27684, de la ley de reforma Constitucional y ley No.27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas, exclusivas entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establece que lo gobierno locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la precitada norma establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional;

Que, el artículo 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, señala: "el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad";

Que, el Oficio Múltiple N° 120-2023-DTM-PSB-TARATA, presentado con fecha 17 de noviembre del 2023, el Párroco de la la Parroquia "San Benedicto" Tarata - Tacna realiza la Invitación a participar en el I Concurso de Nacimientos denominado "Nacimiento del Niño Jesús", el cual se llevará a cabo en todos los distritos, centros poblados y anexos de la provincia de Tarata, del 15 de diciembre de 2023 al 07 de enero de 2024; en ese sentido, invita a la Municipalidades, Instituciones Educativas y Comunidad a participar de dicho concurso, estando a cargo de la Municipalidad la entrega de chocolatada a toda la comunidad y apoyo con el armado del nacimiento.

Que, mediante Informe N° 107-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, informa que realizó la coordinación



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

### Juntos Hacia el Desarrollo



con el Párroco, quién le manifestó que el apoyo con chocolatada sería para el día 24 de diciembre de 2023 y para alrededor de 50 a 60 personas del distrito.

Que, en la sesión ordinaria de concejo, luego de tomar en cuenta las consideraciones expuestas en el Oficio Múltiple N° 120-2023-DTM-PSB-TARATA e Informe N° 107-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, los regidores proponen que se proponga que el I Concurso de Nacimientos denominado "Nacimiento del Niño Jesús" en el distrito de Tarucachi pueda realizarse conjuntamente con la actividad navideña organizada por la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el día 22 de diciembre de 2023, toda vez que se contará con la presencia de autoridades, funcionarios y se reunirá a toda la comunidad.

En ese sentido, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;



#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: COORDINAR** con el párroco Eliazar Torres Romero, a fin de que el I Concurso de Nacimientos denominado "Nacimiento del Niño Jesús" en el distrito de Tarucachi pueda realizarse conjuntamente con la actividad navideña organizada por la Municipalidad Distrital de Tarucachi, programada para el día 22 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental realice las coordinaciones respectivas conforme se señala en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General e Imagen Institucional, ponga en conocimiento del presente acuerdo a la parte interesada e instancias correspondientes para su cumplimiento; asimismo, encargar su publicación en la página institucional de la Entidad.

**CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

*Julian Catizaya Mendoza*  
ALCALDE